



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO DIVISORIO
RADICADO 68-001-40-03-005-2015-00423-00
DEMANDANTE: LUZ DARY ACOSTA CARVAJAL (C.C. N° 63.430.903)
DEMANDADO: ÁLVARO DUARTE REYES (C.C. N° 67.565.768) Y RODRIGO DUARTE REYES.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **12 de mayo de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **doce de mayo de dos mil veintiuno.**

Atendiendo lo peticionado por la parte actora, se cancela la diligencia de remate programada para el 28 de mayo de 2021.

Entre tanto, previo a fijarse nueva fecha para la realización de la subasta pública del inmueble objeto de litis, es del caso que la parte actora actualice en debida forma el avalúo comercial del bien inmueble objeto de división, en tanto que el que obra al expediente data de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 79. Fijado a las 8: a.m. del día **13 de mayo de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO